

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Aprobados por Decreto de Alcaldía número 329 de fecha 6 de mayo de 2013, los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán la gestión del servicio público de las actividades de piscinas de verano e invierno, kiosco-bar, merendero y pistas de padel de Consuegra (Toledo), mediante procedimiento abierto tramitación normal.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

- 1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- 2.-Objeto del contrato: contrato de gestión del servicio público de las actividades de piscinas de verano e invierno, kiosco-bar, merendero y pistas de padel.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.-Presupuesto base de licitación: 0 euros.
- 5.-Garantía provisional: Por importe de 9.177,91 euros (el 2 por 100 del importe del contrato).
- 6.-Obtención de documentación e información:
Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra
- 7.Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.
- 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.
 - b) Domicilio: Plaza España, 1
 - c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 6 de mayo de 2013.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

Nº. I.-4356